



NORMAS PARA EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO

EN LA UNIDAD NLI-FF

CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA
(SEDE FACULTAD DE FARMACIA)

Se detallan a continuación las normas establecidas para los usuarios en relación al suministro de nitrógeno líquido en la sede Facultad de Farmacia del Centro de Instrumentación Científica (CIC).

- 1.- Para cantidades inferiores a 10 litros, el suministro se realizará desde el deward de 26 litros disponible en la Unidad de Microscopía Electrónica de Barrido, sita en la planta -2 de la Facultad de Farmacia.
- 2.- Para cantidades iguales o superiores a 10 litros, el suministro se realizará desde el depósito criogénico de 5000 litros instalado a las espaldas de la Facultad de Farmacia.
- 3.- Por norma general, el horario para el suministro de nitrógeno líquido será los **martes y viernes de 09:00 a 11:00 horas**. En casos de urgencia justificados y en momentos de no disponibilidad del técnico responsable, podrá modificarse este horario. En casos de urgencia justificados, el usuario avisará al técnico responsable de la Unidad lo antes que pueda. En momentos de no disponibilidad del técnico responsable, se publicará un aviso en la web del CIC.
- 4.- Para el suministro de nitrógeno líquido, el usuario tendrá que **solicitar una petición de servicio y reservar turno** en la agenda electrónica habilitada en la web del CIC con **un día de antelación como mínimo** (no se aceptaran peticiones el mismo día habilitado, salvo los casos indicados en el punto 3 de este documento).